

Lo que sabemos y lo que deberíamos saber de la SGAE

SGAE es como Hacienda con la diferencia de que el impuesto recaudado por SGAE no repercute en beneficio de todos los ciudadanos, ya que es de exclusiva gestión de una entidad privada

Gracias a la libertad de expresión de la que gozamos en este país disponemos de cientos de artículos de prensa, espacios en informativos, entrevistas y debates desde los cuales a los ciudadanos nos llegan datos que nos dan una visión borrosa de lo que es y a que se dedica una entidad de gestión de derechos de autor. Eso es lo que sabemos de la SGAE.

Pero no es lo que deberíamos saber? esa segunda parte queda reservada y restringida a aquellos que, sensibilizados por el dramático panorama provocado por SGAE nos pasamos el día navegando e indagando, buscando notas de prensa y artículos en diarios locales, publicados gracias al esfuerzo de un, cada vez mas numeroso, grupo de profesionales que aun en contra de las recomendaciones de SGAE e impedimentos de sus superiores, retan a la ?INTOCABLE?.

Si le preguntamos al grueso de la gente ¿Qué es la SGAE?, obtendremos respuestas similares a si preguntamos ¿Crees que existen otros mundos?, ¿Sabes aproximadamente cuantas especies quedan por descubrir?, ¿Sabes que causa un terremoto?

Respuestas aproximadas, con cosecha propia, dignas de quien conoce o a oído hablar pero que obviamente no ha estudiado ni investigado el tema? ¿Quién decide lo que es de interés general y lo que no?, ¿Quién decide que un nuevo impuesto que ha de ser pagado por todos los ciudadanos en decenas de productos y servicios no ha de explicarse con pelos y señales?

Somos los que pagamos?tenemos derecho a saber a quien?.por que?cuanto y que se hace con ese dinero. Y no solo a saber sino a juzgar, opinar y decidir si estamos de acuerdo?

Y si no tenemos ese derecho? (Las respuestas de SGAE me las conozco bien), entonces es que si existen otros mundos, mas especies por descubrir de las que imaginaba y para que se derrumbe todo aquello en lo que creo no es necesario ningún terremoto.

Evidentemente, un montón de pequeños empresarios que enfocamos nuestro futuro creando pequeñas empresas a las que ahora se nos define como ?Las Tecnológicas?, en un intento mas de SGAE de deshumanizar nuestra tragedia, otorgándonos una aspecto frío, pudiente y corporativo de cara a la opinión publica?Evidentemente, como decía, nos equivocamos de negocio, la frase...?mama quiero ser artista? ya paso a la historia?ahora lo que se lleva es ?Mama quiero ser gestor de artistas?.

Yo tomo el camino rápido. SGAE es como Hacienda con la diferencia de que el impuesto recaudado por SGAE no repercute en beneficio de todos los ciudadanos, ya que es de exclusiva gestión de una entidad privada, que administra lo que recauda a su antojo y oscurantismo.

Sabemos que?SGAE vela por los derechos de autor y en compensación por las copias originadas por la piratería ha implantado un canon que pesa sobre decenas de productos, cientos de actividades y miles de negocios.

Deberíamos saber que?SGAE vela por los derechos de autor de 80.000 afiliados que engloban una lista de representados que solicitan compensación a cambio de la reproducción y difusión de su repertorio?deberíamos saber que existen miles de autores (Copyleft), no afiliados a SGAE que no desean que esta entidad gestione derecho alguno sobre sus creaciones.

Y para que el uso de los productos o realización de actividades sujetas a canon no supusiera un abuso de cobro por parte de SGAE, deberíamos saber cual es el repertorio sujeto a compensación, información que serviría de gran utilidad para los miles de negocios y actividades que pagan canon en este país, generando una lista de millones de afectados y millones de euros recaudados?

No sabemos? cual es el repertorio SGAE.

[LINK](#)

Sabemos que? lo que SGAE recauda se utiliza en beneficio directo o indirecto de sus afiliados. Y que sus representantes, imagen publica o directivos realizan su labor como un acto solidario hacia sus compañeros de gremio.

Deberíamos saber? que lo empleado en beneficio directo es por ejemplo ayudas que se abonan mensualmente a artistas que por razones de salud no puedan desarrollar su trabajo con normalidad y tengan un apuro económico. El beneficio indirecto es la adquisición y o remodelación de diversos inmuebles por ejemplo: el 'Palacio del Infante Don Luis' de Madrid:

[LINK](#)

Gestión y obras de remodelación de L'ŒScenic de Barcelona (antiguo Studio 54), ya que la sede en dicha ciudad se les ha quedado pequeña:

[LINK](#)

Construcción de la mayor sede de SGAE en la Isla de la Cartuja:

[LINK](#)

La SGAE ya se ha convertido en autentica maquinaria pesada en poder e infraestructura. Hablamos de mas de una docena de sedes en toda España soportadas por un tejido de administrativos, secretarios, abogados, asesores, inspectores etc. que evidentemente no realizan su labor de forma solidaria, el mantenimiento de este tejido no es barato y por tanto es la prueba mas evidente de que el 'negocio' va bien, trazando una línea ascendente en sus gráficos de recaudación y ganancias.

No sabemos? que relación tiene la carencia de un fondo de previsión salarial o un seguro de enfermedad para un colectivo, con la piratería.

La adquisición y remodelación de inmuebles de semejante envergadura y coste nos dan una idea de que la recaudación va bien y que han superado con creces los agravios producidos por la piratería. Por lo tanto desconocemos también que argumentos son los que han esgrimido frente a los Ministerios para justificar la necesidad de imponer su sistema de recaudación de derechos que aumente sus ingresos.

Y el intuirlos potentes y contundentes les otorga una relevancia prioritaria y de interés para todos convirtiendo este dato en algo que deberíamos saber.

Sabemos que? SGAE persigue la piratería y por no poder combatirla ha decidido implantar el canon sobre decenas de productos, cientos de actividades y miles de negocios?

Deberíamos saber? que el pasado sábado 22 de julio se llevó a cabo una operación policial en Valladolid, generada por una denuncia de SGAE y catalogada de prueba piloto susceptible de realizarse en más ciudades españolas. La operación consistió en el peinado de bares musicales en la madrugada de un sábado (horario de lo más oportuno) y llevada a cabo por una combinación de policía Nacional y local, ¿el objetivo? Busca y captura que cualquier CD de música NO original:

[LINK](#)

Que casi simultáneamente en Oviedo un juez absuelve a tres ciudadanos senegaleses a los que se les había requisado mas de 300 copias piratas en CD y mas de 40 en dvd del maletero de su coche. El juez no encontró delito alguno contra la propiedad intelectual:

[LINK](#)

No sabemos? que impedimento hay para una entidad privada capaz de disponer de los servicios de las fuerzas públicas del orden a su antojo, no pueda erradicar en pocas semanas la actividad del comercio pirata y clandestino en el país, que al parecer era lo que mas le perjudicaba.

No sabemos que justifica el despliegue de artillería sobre un gremio que ya paga canon, mensualmente a razón de los equipos dispuestos en su local, paga canon unitariamente cada vez que compra un original que mas tarde difundirá en su local, y vuelve a pagar canon unitariamente cada vez que se hace una copia de cada original.

Tampoco sabemos que justifica la impunidad de la que gozan los manteros, ya que sentencias como la de Oviedo hay bastantes mas.

Sabemos que? SGAE clama por los derechos de los autores y que recauda y gestiona por ellos para ayuda y protección ante la agresión de los desaprensivos piratas.

Deberíamos saber? que para ello SGAE no escatima en medios llegando hasta incluso a apropiarse de más de 3000 euros de la recaudación de un concierto benéfico a favor de los niños Saharaui:

[LINK](#)

En dicho acto los artistas que participaron lo hicieron gratis, y la SGAE cobro a razón de entradas vendidas, evidentemente mucha gente había pagado sus 5 euros de entrada a modo de donativo pero sin llegar a asistir al concierto?

No sabemos? En concepto de que se llevo la SGAE ese dinero recaudado en beneficio de unos niños que poco tienen que ver con un mp3, y los cuales difícilmente podrán conectarse al emule o a redes P2P para quitarle el pan a nadie, mientras sigan disponiendo de tendido eléctrico en tan solo un campamento y en el que el uso de los únicos 6 ordenadores existentes queda restringido a profesores. El resto de ordenadores hábiles (1 o 2) están reservados para fines médicos (hospital y control de almacén de fármacos), menesteres que distan mucho de la explotación de su conexión de 256kb a través de una parabólica con fines ¿piratosos? o lucrativos?

Sabemos que? los portavoces de SGAE, en sus intervenciones públicas aprovechan para criminalizar al sector tecnológico y hacerle culpable del cierre de, por ejemplo, la cadena Blockbuster a consecuencia de la venta de ¿chismes?.

[LINK](#)

Deberíamos saber? Que el margen de beneficio de las tiendas minoristas de informática (las tecnológicas según Ramoncín), esta entre el 5% y el 15% y que la SGAE nos esta reclamando en concepto de canon cifras que duplican el beneficio obtenido, por ejemplo por una grabadora de dvd debemos pagar a SGAE 6,61 euros + IVA, nuestro margen de venta esta entre los 3 y 4 euros?

No sabemos? Por que habla tanto del cierre de Blockbuster (cadena americana) y no menciona el dato de que dicha cadena ha sido comprada por otra nacional, que va a desempeñar la misma actividad con algún retoque?ejemplo que debieran seguir otros para adaptarse con nuevas formulas de negocio a los avances tecnológicos.[LINK](#)

Sabemos que? ha sido aprobada la nueva ley de propiedad intelectual que contempla el canon sobre soportes digitales, grabadoras de ordenador, mp3, tarjetas de memoria, lápices de memoria?y cualquier otro bien idóneo para la reproducción. Sabemos que los derechos de autor sobre una obra han sido ampliados a 70 años tras la muerte del mismo?

Deberíamos saber?que a pesar de no existir a día de hoy (agosto 2006) tarifa digital aprobada para aplicar a los artículos mencionados en el Art. 25 de la L.P.I. esta se aplica con contundencia dejando a libre decisión de SGAE la tarifa a aplicar?es decir, ella decide si cobra 0.60 + IVA (según acuerdo con Asimelec) o un 1.20 euro + IVA (según tarifa analógica) por cada dvd vendido tanto antes como después de la entrada en vigor de la nueva ley.

No sabemos? como puede aprobarse una ley en contra de la voluntad de una mayoría de ciudadanos. Ni como puede permitirse que esa ley se aplique con carácter retroactivo, otorgándole a la SGAE el poder y soporte legal que confiere el cumplimiento de una ley, para poder seguir haciendo con el código penal en la mano lo que lleva años haciendo sin el. No sabemos que numero de teléfono marca la SGAE para poner en funcionamiento a Ministerios, Instituciones, fuerzas de orden...

Ana M^a Méndez
[Sgaecontraxtore](#)

Fecha artículo: vie 25 ago 2006 07:15:00 CEST